

CIRCULAR 136 DE 2010

(mayo 21)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá, D.C.

A DIRECTORES DE AREA, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES REGIONALES Y
SUBDIRECTORES DE CENTROS

ASUNTO: Asignación Cuenta de Correo Electrónico Institucional.

Teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución No. 000²⁸⁴ de 2008, expedida por el Director General del SENA, donde se dispone que el Correo Electrónico Institucional constituye un recurso que facilita la gestión administrativa para todas las personas vinculadas a la institución, además en el capítulo primero artículo 1o de la misma, es considerado como instrumento y herramienta de comunicación institucional y de aprendizaje, en procura del cumplimiento de objetivos misionales y en desarrollo del correcto ejercicio de la función pública, es un deber de la institución brindar este servicio.

Por otro lado, en la circular 79 de 2009, expedida por la Oficina de Sistemas, se expone que las direcciones de correo electrónico institucional tienen dominio **sena.edu.co** y que las direcciones de correo no institucional tienen los dominios **senavirtual.edu.co**, **misena.edu.co** y **comunidad.sena.edu.co** y además que los empleados y contratistas del SENA para sus comunicaciones institucionales deben usar correo electrónico con dominio **sena.edu.co**.

Para lo expuesto anteriormente, solicitamos que se realicen los trámites pertinentes y necesarios para la asignación de esta herramienta en los Centros de Formación SENA a nivel nacional, ya que algunos instructores por distintas circunstancias no tienen a su disponibilidad su cuenta de correo electrónico institucional y están utilizando cuentas con dominio **misena.edu.co**.

La Oficina de Control Interno realizará seguimiento de lo solicitado anteriormente, en cada uno de los Centros de Formación del SENA para verificar que cada funcionario y contratista tenga a su disponibilidad una cuenta de correo institucional.

Cordialmente,

JOSE F. GARZÓN GÓMEZ

Jefe Oficina de Sistemas

SENA - Dirección General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo